



El aborto legal y seguro: la gran deuda de la revolución

Distrito Capital, Venezuela

Alertas Latentes

Ultima Actualizacion: 31-08-2019

Tipo de Alerta

Alertas Latentes

Fuente

Red de Información por el Aborto Seguro

Descripcion

Las penas para una mujer que realice un aborto van de seis meses a dos años de prisión, mientras que la pena para la persona que realiza la interrupción alcanza los tres años.

Venezuela desoyó las recomendaciones que hizo en el 2014 el Comité de los Derechos del Niño de la ONU, el cual aseguró que el país debería modificar su ley y se mostró “preocupado por la falta de acceso a procedimientos de aborto seguro a causa de la restrictiva ley y la carencia de información sobre el impacto de los programas para reducir estos embarazos”.

Esta situación encuentra un agravante en el alto índice de embarazo adolescente, que según datos oficiales del 2016, la cifra se mantiene y muestra tendencia al ascenso.

En una entrevista a [L'Ombelico del Mondo](#), la vocera de la Red de Información por el Aborto Seguro, Mariana García Sojo, aseguró que si bien con la Revolución Bolivariana se han acumulado varias victorias aún “falta mucho por discutir en materia de feminismo y de género”. En este sentido, afirmó: “El aborto es una gran deuda”.

García Sojo destacó que, en los casos permitidos por la ley, en los cuales las mujeres acuden a abortar, no pueden hacerlo puesto que en los centros de atención pública no se cuenta con acceso al misoprostol o mifepristona.

A esto agrega, que como Venezuela no cuenta con cifras oficiales sobre el aborto, es muy difícil hacer un abordaje certero del tema, dado que “ El único dato que tenemos proviene de un documento del 2013, donde se reconoce que existe un subregistro, es decir, un registro no sistemático donde no se diferencia entre abortos inducidos o abortos

espontáneos. Además, se estima que el aborto es la tercera causa de maternidad materna o el 10% de las muertes maternas del país, lo cual es decir bastante porque en estos momentos Venezuela tiene cifras de mortalidad materna que está en los tres dígitos, las cifras más alta de la región.”

Movilizaciones

El 28 de setiembre, en ocasión del Día de lucha por el derecho al aborto en América Latina y el Caribe, movimientos de mujeres venezolanas se movilizaron exigiendo se amplíe el reconocimiento de sus derechos sexuales y reproductivos. En su plataforma resaltaron los siguientes pendientes en la legislación venezolana:

- Despenalización del aborto.
- Libre derecho a la sexualidad.
- Legalización de las familias homoparentales.
- Ampliación de programas de educación sexual, para el placer y reproductiva.
-

Entrega gratuita de anticonceptivos en el sistema público de salud.



Mas Informacion

- Nota de prensa sobre el aborto | <https://ombelico.com.ar/2018/05/02/el-aborto-es-la-gran-deuda-de-la-revolucion-bolivariana/>

- Nota de prensa_Mujeres piden despenalizar el aborto. | <https://actualidad.rt.com/actualidad/251385-mujeres-venezuela-pediran-constituyente-despenalizar>
- Blogspot_Línea aborto, información segura. | <http://infoseguraborto.blogspot.com.uy/2011/10/ciudad-caracas-por-que-despenalizar-la.html>